

Bogotá, 25 de junio de 2018

Doctor  
**JOSE GABRIEL SILVA**  
Subdirector Financiero y Contable  
ICFES

20182000489032 A  
20182000489002 F

**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 6 del Contrato N° 232 de 2018

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 6 del Contrato N° 232 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 de junio y el 30 de junio de 2018, así:

- ✓ Copia del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Original de la Cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

  
JÓRGE MARIO CARRASCO ORTIZ  
Contratista CPS N° 232 de 2018

Anexos

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/06/2018

Contrato No:	232	Fecha de contrato:	17/01/2018	Nombre de Contratista	Jorge Mario Carrasco Ortiz		
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.032.452.013		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018	A: 30/06/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:

Apoyo en la revisión de historias de usuario y definiciones relacionadas con el módulo de análisis de ítems en PRISMA, frente a calibración Avance (100%) metodología e implementación de Análisis Factorial Confirmatorio, bajo la metodología de Item Factor Analysis  
Realizar conexión a base de datos de PLEXI para el motor adaptativa del piloto de Pruebas Adaptativas de PreSaber  
Adaptación de los procesos de estimación para pruebas adaptativas con múltiples respuestas de PLEXI

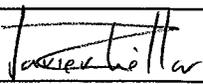
Optimización del almacenamiento y recuperación de memoria en cache, para pruebas adaptativas  
Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos  
Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas

P4S: Calificación del estudio principal, primera aplicación teniendo en cuenta ajustes solicitados por la OECD.  
ERCE: Asistencia a Taller de levantamiento de datos, codificación y procedimientos para la aplicación piloto del ERCE

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN04	Examen SABER 11	4.689.360
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	3.126.240
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.815.600

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo
FIRMA:	
CARGO:	Subdirección de Estadísticas.

OK

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 232, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1032452013
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/06/2018	Hasta 30/06/2018	<b>INFORME No.:</b> 6

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	232	<b>Fecha de inicio</b>	17/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	12/31/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de servicios profesionales para apoyar la sistematización, optimización y el mantenimiento de las máquinas de calificación, el módulo de análisis de ítems y los procesamientos estadísticos de las pruebas Saber; gestionar la producción de los reportes de resultados, actividades de investigación de interés institucional (incluyendo pruebas adaptativas) y apoyar en el procesamiento de agregados”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>séptima</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$89.879.400)</b> , precio correspondiente a 115.0 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$35,170,200) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$54,709,200) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>décima</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 17 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 18 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 232.</li> </ul>			

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) primer pago para el mes de enero por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.907.800) b) Once (11) pagos por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.815.600) incluido IVA."</i>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	Pago correspondiente al mes de enero	\$3.907.800										
2	26/02/2018	Pago correspondiente al mes de febrero	\$7.815.600										
3	26/03/2018	Pago correspondiente al mes de marzo	\$7.815.600										
4	25/04/2018	Pago correspondiente al mes de abril	\$7.815.600										
5	23/05/2018	Pago correspondiente al mes de mayo	\$7.815.600										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X						
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la revisión de historias de usuario y definiciones relacionadas con el módulo de análisis de ítems en PRISMA, frente a calibración	100%
2	Avance (100%) metodología e implementación de Análisis Factorial Confirmatorio, bajo la metodología de Item Factor Analysis	100%
3	Realizar conexión a base de datos de PLEXI para el motor adaptativa del piloto de Pruebas Adaptativas de PreSaber	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4	Adaptación de los procesos de estimación para pruebas adaptativas con múltiples respuestas de PLEXI	100%
5	Optimización del almacenamiento y recuperación de memoria en cache, para pruebas adaptativas	100%
6	Programar algoritmos de selección propuestos por consultor de pruebas adaptativas en Python, para balance de contenidos	100%
7	Apoyo en la revisión y comentarios de informes y procesos relacionados con pruebas adaptativas	100%
8	P4S: Calificación del estudio principal, primera aplicación teniendo en cuenta ajustes solicitados por la OECD.	100%
9	ERCE: Asistencia a Taller de levantamiento de datos, codificación y procedimientos para la aplicación piloto del ERCE	100%

## 5. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

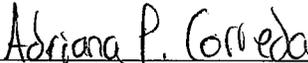
**EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

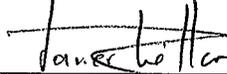
## 6. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de Junio de 2018**

  
**JORGE MARIO**  
**CARRASCO ORTIZ**  
 Elaboró

  
**ADRIANA PATRICIA**  
**CORREDOR**  
 Revisó

  
**EDWIN JAVIER**  
**CUELLAR**  
**CAICEDO**  
 Aprobó

Bogotá DC., 25 de junio de 2018

Doctor

**EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO**

Subdirector de Estadísticas

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Números de planilla 28219523. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de. **SIETE MILLONES OCHIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.815.600)**, valor que corresponde al sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios 232 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 0077-7029-7823

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 232 de fecha (17/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



**JORGE MARIO CARRASCO ORTÍZ**

C.C 1.032.452.013

Cll 75 D No 110 B - 22

[jmcarrasco@unal.edu.co](mailto:jmcarrasco@unal.edu.co)

Bogotá D.C., 25 de junio del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).
2. PLAN COMPLEMENTARIO EPS FAMISANAR PREFERENCIAL – a mi nombre Contrato F-35978-0001, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).

Cordialmente,



**JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ**  
C.C. 1.032.452.013 de Bogotá





**E.P.S FAMISANAR LTDA.**  
**Nit. 830.003.564-7**  
**PLANES DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA**

CERTIFICA QUE

Que CARRASCO ORTIZ JORGE MARIO identificado con CC número 1032452013 fue o es contratante del plan PREFERENCIAL FAMILIAR y durante el periodo comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017 canceló la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS UNO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1,601,182) incluido I.V.A.

Contrato F-35978-0001		Vigencia		Parentesco	Edad	Valor pagado
Identificacion	Nombre	Desde	Hasta			
CC 1032452013	CARRASCO ORTIZ JORGE MARIO	01/06/2016	31/05/2018	CONTRATANTE	24	\$ 1,601,182

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 del mes de abril de 2018

Octavio Enrique Gómez González

Sub-Director de Operaciones PAC